74

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº. 61790.=

QUE RECONOCE EL CREDITO DE $.46.588.-C/L A FAVOR DE LA CIA. PARAGUAYA DE NAV. Y COMERCIO M. CAMIHORT S.A., IMPORTE DE PASAJES EXPEDIDOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 1935, POR CUENTA DEL MINISTERIO DE LA DEF. NACIONAL.-

N. 19953.=

D.A.M.l.Nº..... Asunción, Febrero 6 de 1936.-

VISTOS: la solicitud presentada por la Cia. Paraguaya de Nav. y Comercio M. Camihort S.A. (Exp. Nº 8886-M.D.N.), en la que pide el pago del importe de pasajes expedidos en el mes de Octubre de 1935, por cuenta y orden del Ministerio de la Def. Nacional; la factura y comprobantes acompañados a la misma solicitud, que justifican haberse realizado el expresado servicio, y el informe de la Contraloria General del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de ($.46.588.-c/l) CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DE CURSO LEGAL, a favor de la Cia. Paraguaya de Nav. y Comercio M. Camihort S.A., en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese y regístrese.-